REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.372

RETIRO, 30 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 211 de fecha 30 de agosto de 2011 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario y Ord. N° 909 del 31/12/2010 de Intendente Regional;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Autorizase cometido y Páguese viático, a la

funcionaria municipal que se indica a continuación:

<u>Funcionario</u>	Fecha	Horario	Cometido
GLORIA GONZALEZ MUÑOZ			
Rut. N° 06.251.658-5	07/09/2011	10:30 a 15:30	A Talca, para entrega y revisión
Grado 17°		hrs.	mensual de facturas subsidio agua
Encargada Subsidio Agua Potable			potable Urbano, por encargado regional.
Urbano			possible of same, per effectigade regional.

2° Impútese el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3º Póngase fondos a disposición de la **Sra. Gloria González Muñoz,** por el monto de \$5.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ERÆRDO BAYER TOBÆES

Secretario Municipal

GWe Depto. Adm// Finanzas

HERRERA

- Alcaldía, - Inderesada. - Archivo Cometidos. - Control Interno. - Tesorería Municipal. - Archivo Control Asistencia

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /

GBT/SMH/iep